



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 16 **dieciséis** del mes febrero del año **2024 dos mil veinticuatro**. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO.

EL TRABAJADOR:

ESTEFANY GUADALUPE NUÑEZ HERNANDEZ

PUESTO A DESEMPEÑAR:

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN "B".

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

INVESTIGACIÓN.

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

JORNADA LABORAL:

30 TREINTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$10,207.43 DIEZ MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 43/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$1,020.74 UN MIL VEINTE PESOS 74/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.

ApoDERado Legal

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO

ESTEFANY GUADALUPE NUÑEZ

HERNANDEZ

MTRA. IXCHEL NAGDUL RUIZ ANGUIANO.

Secretario General.

MTRO. FERNANDO DE JESUS PALOMINO RAMOS

Coordinador Jurídico.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES

Recibí original 28 de Abril de 2026